



GRUPO ANTOLIN declara su compromiso en el establecimiento y desarrollo de políticas que integren la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, sin discriminar directa o indirectamente por razón de sexo, raza, color, idioma, religión, opinión, origen o cualquier otra condición o circunstancia personal y/o social.

Facilitará el impulso y fomento de medidas para conseguir la igualdad real en el seno de nuestra organización, considerando la diversidad en todas las políticas sobre dirección de las personas como un factor transversal que se encuentre en la base de todas las decisiones que se tomen en este ámbito.

En todas y cada una de las áreas en que se desarrolla la actividad de Grupo Antolin, se respetan y se asumen los principios de igualdad de oportunidades y anti-discriminación, atendiendo de forma especial a la discriminación indirecta, entendiendo por ésta "La situación en que una disposición, criterio o práctica aparentemente neutros, ponen a una persona en desventaja particular respecto de otras personas por razón de sexo, raza, color, idioma, religión, opinión, origen o cualquier otra condición o circunstancia personal y/o social".

Los principios enunciados se llevarán a la práctica fomentando la integración de personas con perfiles diversos así como promocionando las medidas de igualdad que supongan mejoras respecto a la situación actual, arbitrándose los correspondientes sistemas de seguimiento, con la finalidad de avanzar en la igualdad real en la empresa entre mujeres y hombres con independencia de cualquier circunstancia personal y/o social y por extensión, en el conjunto de la sociedad.

Toda iniciativa que se ponga en marcha a este respecto se comunicará oportunamente entre los empleados y empleadas de la compañía, haciendo extensible este compromiso al resto de grupos de interés, invitándoles a unirse a la promulgación de estos principios en sus respectivas organizaciones, proyectando una imagen de empresa acorde con este principio de igualdad de oportunidades y diversidad. Para llevar a cabo este propósito se contará con la representación legal de los trabajadores y trabajadoras en aquellas de nuestras empresas donde tengan presencia.

